Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 80 puntos y la propuesta económica de 20 puntos.

El puntaje total se logrará sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,20*(Puntaje Propuesta Económica)

De lo cual se desprende que:

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
IRIS AMY ROSALYNN RAINERO PANIAGUA	(0,80 x 80) + (0,20 x 100)= 64 + 20= 84 Puntos

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que la Consultora **IRIS AMY ROSALYNN RAINERO PANIAGUA,** cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/2015, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado por **Contratación Directa Nº 13/2016 – "ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL MARCO PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE PLURIGRADO Y MULTIGRADO" ID N° 307.704**, a la consultora **IRIS AMY ROSALYNN RAINERO PANIAGUA** con RUC N° 2525726, por un monto total de Gs. 88.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones), según se detalla en el siguiente **"CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS":**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Total IVA Incluido G.
1	80101507-005	"ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL MARCO PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE PLURIGRADO Y MULTIGRADO"	Unidad	1	88.000.000.-
Total Guaraníes:					**88.000.000.-**

2.- COMUNICAR, al Coordinador Ejecutivo del Programa de Mejoramiento de la EEB – Escuela Viva II – Convenio de Préstamo N° 1880/BL-PR el resultado del presente informe.